



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXII No. 15 Ciudad de México, miércoles 22 de marzo de 2017](#)

Reglamento de la Cámara de Diputados.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 2.

Decreto por el que se **adiciona** una fracción III, **recorriéndose** en su orden las subsecuentes, al numeral 1 del artículo 78; y una fracción IV, **recorriéndose** en su orden las subsecuentes, al numeral 1 del artículo 85.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Educación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 25.

Decreto por el que se **reforman** el primer párrafo del artículo 2o.; la fracción IX del artículo 12; la fracción III del artículo 14; los artículos 32 y 38; el primer párrafo del artículo 56; el segundo párrafo del artículo 60; el primer párrafo del artículo 61, y el artículo 62; y se **adicionan** la fracción VIII Bis al artículo 12; la fracción I Bis al artículo 13; la fracción III Bis al artículo 14; la fracción XI Bis al artículo 33; un cuarto párrafo, recorriéndose el actual para quedar como quinto, y los párrafos sexto y séptimo al artículo 63.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 48/2015, así como el Voto de Minoría formulado por los Ministros José Fernando Franco González Salas, Norma Lucía Piña Hernández y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 29.

Es **procedente y fundada** la presente controversia constitucional.

Se **declara la invalidez** de los artículos 96, párrafo cuarto, y 104, párrafos primero, en su segunda parte, y segundo, de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, conforme a la reforma y adición que sufrieron mediante el Decreto 205, publicado en el Periódico Oficial de ese Estado de seis de julio de dos mil quince, únicamente por cuanto hace al Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, lo que surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta resolución al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Sentencia de 1o. de diciembre de 2016, dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 48/2015.

Voto de Minoría que formulan los Ministros José Fernando Franco González Salas, Norma Lucía Piña Hernández y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en contra de la sentencia dictada en la controversia constitucional 48/2015.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se extingue la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; se redistribuye competencia entre comisiones, y se reestructuran las unidades administrativas competentes en materia de archivos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 51.

Acuerdo que entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 1o. de marzo de 2017.

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgadores federales de los servidores públicos que se indican.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 53.

Se **hace saber** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de ocho de marzo del año en curso, dictado por el ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal de los servidores públicos:

MAGISTRADO DE CIRCUITO
MARIO ALEJANDRO MORENO HERNÁNDEZ

JUEZ DE DISTRITO
ADRIÁN FERNANDO NOVELO PÉREZ

Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 55.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación al Reglamento que tiene por objeto **regular** las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales al Instituto Nacional Electoral, relativas a la selección, designación y sanción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de febrero de 2017.



Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 113.

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de marzo de 2017.